

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**EL MOLAR**

URBANISMO

Aprobado inicialmente, por decreto de la Concejalía de Urbanismo de 26 de marzo de 2015, el estudio de detalle de la calle la Fuente, número 104, de las vigentes Normas Subsidiarias, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán ser examinados en los Servicios Técnicos Municipales en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes a tenor de los artículos 57 y 60 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

El Molar, a 27 de marzo de 2015.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(02/2.544/15)

